

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD LOREHOGAR, S.A.**

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día catorce (14) de mayo del dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad LOREHOGAR, S.A., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 402747, documento 248141 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambas titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor JOFFRE BECHARA ADUM SAAB, ciudadano ecuatoriano; con cédula de identidad personal No. 0907705883, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

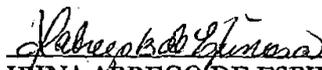
SE RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor JOFFRE BECHARA ADUM SAAB, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907705883, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

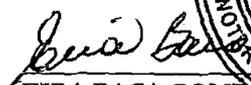
No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

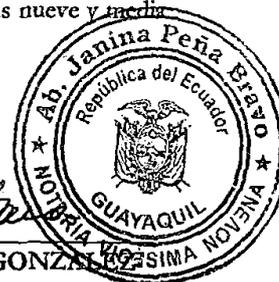
La Presidenta,

La Secretaria,


IRINA ABREGO DE ESPINOSA

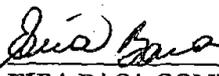



EIRA BACA GONZALEZ

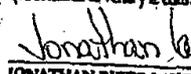


La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada LOREHOGAR, S.A., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,


EIRA BACA GONZALEZ

Documento confeccionado y refrendado por la firma CARLES BARRAZA ABOGADOS, Licenciado JONATHAN RIVERA LAY VELAZQUE, actuando en ejercicio, con cédula de identidad personal número 8-760-2214, inscrita al número 9901 y certifica que el documento que refrenda es veraz y le consta la autenticidad de las firmas.

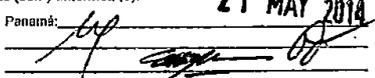

JONATHAN RIVERA LAY VELAZQUE
Abogado

136 REPUBLICA de PANAMA
0181 * TIMBRE NACIONAL *
4929  **010.00**
23 05 14 P.B. 1107

Lieda. MAITY ÁLVAREZ DE CORREA
Notaria Pública Segunda, Primer suplente del
Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal
No. 8-220-2583.

CERTIFICO

Que dada la Certeza de la identidad del (los) sujetos(s) que
firman (firmaron) el presente documento, su(s) firma (s)
es (son) autentica (s).

Panamá: 21 MAY 2014




Lieda. MAITY ÁLVAREZ DE CORREA
Notaria Pública Segunda, Primer Suplente del Circuito de Panamá

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

- 1 País PANAMA.
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Maity Álvarez de Correa
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de Notario

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 20 MAY 2014 5 de
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 30,014
- 9 Sello/timbre 10 Firma Carina C. Díaz



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

AB. JANINA PEÑA BRAVO
Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil

DOY FE Que la compulsa procedente compuesta de _____ fojas
es igual a la copia del documento que me fue exhibido
Guayaquil,

21 ABR 2015




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

